

**ACTA NÚMERO DOCE.** En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas del día **dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno**; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; y los señores **directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. **Presentes:** la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 09 Y 10, DE FECHAS 22 DE FEBRERO Y 02 DE MARZO DE 2021. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. PRESENTACIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2022. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO Y FLUJO DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CARTA DE INTENCIONES DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN GOAL INTERNACIONAL (GOAL) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. PRÓXIMA SESIÓN.**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores Propietarios y ocho directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 09 Y 10, DE FECHAS 22 DE FEBRERO Y 02 DE MARZO DE 2021:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el Acta número nueve, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número nueve, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. La licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, continuó dando lectura al Acta número diez, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número diez, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Edwin Asael Ramírez Guardado, por no haber estado presente en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene como único punto el **Anticipo de FODES**, explicando que se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda, un segundo anticipo del FODES para el pago de los compromisos que las municipalidades tienen con diferentes instituciones financieras, por un monto de \$2'604,271.10. Luego de rendido el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Minely Muñoz explicó que los puntos cuatro y cinco serán breves ya que en comisión y sesión de fecha dos de febrero del presente año, se revisó el anteproyecto del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y lo que se solicita en la sesión de este día es que sea aprobado por el Consejo Directivo; aclarando que previamente, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos, se sometió a consulta ciudadana en la plataforma Legisla, la cual es administrada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, plataforma donde se publican todas las leyes y reglamentos a efecto que puedan someterse a consulta pública, y si hubiese alguna interrogante por parte de la ciudadanía, estos pueden hacer su comentario en la plataforma y la institución debe dar respuesta a cada uno de ellos. En el caso de estos dos instrumentos se publicaron por quince días hábiles y no hubo ninguna consulta respecto de ellos, el plazo de publicación finalizó el día doce de marzo del corriente año, es por ello que hoy se presenta la solicitud de aprobación del Reglamento. Seguidamente la licenciada Minely Muñoz expresó que antes de proceder a la aprobación por parte de los directores y a manera de recordatorio presenta brevemente el contenido que básicamente regula la participación, conducción, desarrollo de las sesiones y comisiones de Consejo, los deberes, prohibiciones de los directores, establece como se realizarán las sesiones, que puntos deben incorporarse en las agendas, los controles de asistencia, desarrollo de las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias, qué debe contener el acta, la forma de votación que realizan los miembros del Consejo Directivo; también se establecen las comisiones que son Asuntos Legales, Interinstitucional, Desarrollo Municipal, y Asuntos Financieros, en ellas se establecen quienes serán los coordinadores, además que las comisiones que pueden ser integradas cómo funcionan actualmente o ampliadas, el quórum, las actas de las comisiones, el desarrollo de las comisiones. Explicó que se estableció un capítulo en relación a la celebración de sesiones y comisiones de manera virtual, que en el Reglamento anterior no se contemplaba pero que es necesario dado que se pueden dar otra emergencia, como lo sucedido con la pandemia por COVID-19, de igual manera se establece como será el control de asistencia, la direcciones de las comisiones de forma virtual, estas sesiones deben ser autorizadas por el Consejo Directivo, también regula las dietas y retribuciones, en el caso de las dietas se establecen para las sesiones de Consejo y las retribuciones para las comisiones, y en las disposiciones finales se señala la supletoriedad, derogatoria y vigencia. Por lo anterior, se propone el acuerdo siguiente: aprobar el Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; delegar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las gestiones necesarias a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento relacionado en el literal a) del presente Acuerdo; Remitir un ejemplar del Reglamento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición el mismo en el Portal de Transparencia, una vez publicado en el Diario Oficial; y Dejar sin efecto el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y sus reformas, aprobado por el Consejo Directivo el día veintiuno de septiembre del año dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y cuatro, tomo trescientos noventa y siete, del día trece de diciembre del mismo año, así como el Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, aprobado por el Consejo Directivo el día cuatro de julio de dos mil tres, publicado en el Diario Oficial número doscientos veintiocho, Tomo trescientos sesenta y uno, del cinco de diciembre del mismo año. Después de haber finalizado la presentación de la solicitud de aprobación del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y la licenciada Leticia de Benítez, gerente general. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo

Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Delegar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las gestiones necesarias a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento; **c)** Remitir un ejemplar del Reglamento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición el mismo en el Portal de Transparencia, una vez publicado en el Diario Oficial; y **d)** Dejar sin efecto el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y sus reformas, aprobado por el Consejo Directivo el día veintiuno de septiembre del año dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número 234, tomo 397, del día trece de diciembre del mismo año, así como el Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, aprobado por el Consejo Directivo el día cuatro de julio de dos mil tres, publicado en el Diario Oficial número 228, Tomo 361, del cinco de diciembre del mismo año. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.

**6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Minely Muñoz explicó que, en el anteproyecto Reglamento para la elección de los directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, se retomaron las dos observaciones que realizaron en la Comisión de fecha dos de febrero del corriente año. Intervino el señor director José Roberto Aquino consultando si en este anteproyecto existen reformas en relación al anterior o es nuevo, respondiendo la licenciada Minely Muñoz que anteriormente era un Instructivo y ahora será un reglamento, lo que se está cambiando es la categoría legal del instrumento, se incorporó algunos procedimientos que no estaban definidos en el Instructivo y se incluyeron las dos observaciones que se hicieron cuando se presentó el anteproyecto, en esa ocasión la licenciada Elsa Antonia de Melchor y el licenciado Ernesto Muyshondt solicitaron que se incorporará en la descripción de la celebración de los eventos para elegir a los alcaldes representantes en el Consejo Directivo del ISDEM, que el plazo de elección se desarrolle en un máximo de sesenta días posteriores a la toma de posesión de los alcaldes; y la segunda observación fue sugerida por el licenciado Manuel Joaquín, en relación al quórum de la Asamblea Regional que se establece la mitad más uno de los alcaldes electos o representantes debidamente autorizados. Intervino el señor director José Roberto Aquino sugiriendo que los sesenta días es un plazo demasiado largo, porque prácticamente solo se quedan miembros del Ejecutivo y no hay representación de los alcaldes; a lo que la licenciada Minely Muñoz manifestó que en sesión anterior se vio la observación y ese fue el plazo que sugirieron, debido a que, en el mes de mayo prácticamente las municipalidades están adaptándose y los sesenta días es como el plazo máximo para la realización de los eventos electorales, no necesariamente van esperar el final del plazo, ya que podría ser en menor tiempo, ante ello la licenciada Minely Muñoz solicitó a los directores que le determinarán si se procede a cambiar el plazo o aprobar dicho la propuesta de Reglamento con las observaciones incorporadas. El señor director José Adalberto Perdomo manifestó que la última vez que fue la elección de directores fue al mes; a lo que la licenciada Minely Muñoz indicó que debido a experiencia que se ha tenido en el Instituto se realizan en el mes de junio del año electoral. La licenciada Elsa Antonia de Melchor agregó que, en el período anterior de elección de directores, el proceso duró como dos meses, por otro lado, manifestó que el plazo debe mantenerse tal como se aprobó el anteproyecto, debido a que las municipalidades estarán en un proceso de transición y capacitación. Seguidamente la licenciada Minely Muñoz señaló que el contenido de la propuesta de Reglamento fue revisado en la comisión y sesión del dos de febrero de este año, aclarando que las referidas propuestas fueron publicadas en la plataforma Legisla y ahora la etapa siguiente es la aprobación por parte del Consejo Directivo, posteriormente mandarlos a publicar en el Diario Oficial. Continuó expresando que la propuesta de acuerdo en relación a este punto es aprobar el Reglamento para la elección de los directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; Delegar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las gestiones necesarias a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento; Remitir un ejemplar del Reglamento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición el mismo en el Portal de Transparencia, una vez publicado en el Diario Oficial; y Dejar sin efecto el Instructivo para la elección de los directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño

de Desarrollo Municipal, aprobado por el Consejo Directivo de este Instituto, por medio del Acuerdo número cinco, del Acta número ciento cincuenta, de Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil doce y sus respectivas modificaciones. Después de haber finalizado presentación de la solicitud de aprobación del Reglamento para la elección de los directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del ISDEM, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Minely Muñoz, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y la licenciada Leticia de Benítez, gerente general. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el Reglamento para la elección de los directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Delegar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las gestiones necesarias a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento relacionado en el literal a) del presente Acuerdo; **c)** Remítase un ejemplar del Reglamento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición el mismo en el Portal de Transparencia, una vez publicado en el Diario Oficial; y **d)** Dejar sin efecto el Instructivo para la elección de los directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, aprobado por el Consejo Directivo de este Instituto, por medio del Acuerdo número 5, del Acta número 150, de Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil doce y sus respectivas modificaciones. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **7. PRESENTACIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2022:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el licenciado Ernesto Alexander Villanueva, auditor interno, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El licenciado Ernesto Alexander Villanueva expresó que presenta el Plan de Trabajo al Consejo Directivo con base en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), Comunicación del Plan, artículo 33, el cual establece que el responsable de auditoría interna comunicará a la máxima autoridad de la entidad, un plan anual de trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante los auditados para la realización de los exámenes programados, asimismo, debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados. Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Coordinación de Labores, artículo 36, establece que *“Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna”*; NAIG establece en el artículo 32 que el plan anual de trabajo debe contener al menos lo siguiente: Introducción, visión, misión, principios y valores, objetivos generales y específicos, evaluación de riesgos, programación de exámenes, programa de capacitación, recursos apropiados y suficientes. Asimismo, expresó que el Plan de Trabajo, contiene lo siguiente: objetivos, políticas, estrategias, criterios de selección de áreas críticas, dirección y ejecución, conocimiento del plan, recursos, programa de educación y la programación de intervenciones. Expresando el licenciado Ernesto Villanueva que el objetivo es realizar evaluaciones objetivas y sistemáticas a las unidades organizativas contempladas en el Plan de Trabajo, a través de auditorías de gestión (operacionales) y exámenes especiales, comprobando el cumplimiento a las políticas y normativa aplicable a la entidad, a fin de fortalecer el control interno y salvaguardar la Hacienda Pública Institucional. Explicó además los criterios de selección de áreas críticas, para determinar cuáles áreas pueden generar riesgo a la entidad. Un elemento principal para el Plan de Trabajo dos mil veintidós es la evaluación de los riesgos, para ello se elaboró una matriz, en donde se evalúa las áreas que desarrollan el deber ser de la institución y los que se encargan de la obtención de los ingresos financieros, el resultado de la evaluación del control interno, importancia relativa de cada área, en cuanto a la naturaleza de sus operaciones, complejidad y riesgos que involucra, resultados de auditorías anteriores (internas y externas), los juicios que adicionalmente se formen respecto a la responsabilidad de la administración y las denuncias recibidas y/o áreas que se presume inadecuada administración o uso inapropiado de los recursos. Así también presentó el programa de educación, con el propósito de mantener una educación continua que permita a los miembros de la Unidad de Auditoría Interna poseer conocimientos apropiados para el desarrollo de sus labores, para lo cual se solicitará

apoyo al Departamento de Talento Humano para capacitación en aplicación práctica de las nuevas Normas de Auditoría Interna Gubernamental, planeación y ejecución de auditorías basado en riesgos, formulación y ejecución presupuestaria, aplicación práctica de la LACAP, RELACAP y manual de procesos, nuevas NTCl, bajo COSO 3, emitidas por la Corte de Cuentas, actualización de Contabilidad Gubernamental y capacitación en el uso del sistema de Contabilidad Gubernamental. El licenciado Villanueva explicó el detalle de las intervenciones a realizar en el ejercicio dos mil veintidós, según el detalle siguiente: una intervención al tema de especies municipales en los meses de enero, febrero, marzo y abril; una intervención al tema de administración de las existencias institucionales en los meses de mayo, junio, julio y agosto; una intervención al tema administración de los vales de combustible en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; y una intervención de seguimiento de recomendaciones en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Asimismo, se espera realizar actividades periódicas para el ejercicio dos mil veintidós, según el detalle siguiente: doce arqueos de Caja Chica, realizando una por mes; un plan de trabajo para ser enviado a la Corte de Cuentas de la República, elaborado y entregado en el mes de marzo; un plan de trabajo institucional en el mes de junio; y una formulación presupuestaria también en el mes de junio. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt consultando si está incluido en el Plan el otorgamiento de préstamos, expresando el licenciado Alexander Villanueva que actualmente se está evaluando ese tema. Señalando el licenciado Ernesto Muyschondt que el otorgamiento de préstamos es de las mayores fuentes de ingresos para la institución, por lo que debería evaluarse cada año. Intervino la licenciada Leticia de Benítez consultando a qué año corresponde la evaluación que se está realizando actualmente, respondiendo el licenciado Alexander Villanueva que corresponde al año dos mil veinte. Señalando la licenciada Leticia de Benítez que considera necesario que se evalué cada año, ya que se hablaba de las áreas que mayor riesgo tienen en la institución, el tema de otorgamientos de préstamos, Servicio de Agente de Relaciones Comerciales y las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), considera que son temas que se deberían estar evaluando cada año. El licenciado Alexander Villanueva expresó que no tiene inconveniente en hacerlo, ahí dice que se pueden hacer como solicitudes, y si deciden que se cambie una auditoría por otra, se puede hacer, no hay ningún problema. Además, expresó que cuando hacen la evaluación de riesgos las dos áreas críticas que salen son Créditos y Especies Municipales, por las razones siguientes: Créditos es una fuente principal de los ingresos y por la cantidad de operaciones que genera, además no cuenta con un sistema informático y el recurso humano es poco, solo son dos personas; y seguidamente Especies Municipales, ya que es otra fuente generadora de ingresos, ahora ¿por qué no se evalúa todos los años? pues porque también surgen otras áreas que se deben evaluar, sin embargo, no tiene ningún problema en sustituir una intervención por otra; manifestó que agregar adicional a las que ya se tiene no, porque tiene una capacidad instalada en recurso humano, pues solo son tres personas en la Unidad de Auditoría, que le gustaría agregar más, pero sería como incumplir, pues no lo podría desarrollar. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt manifestó que es importante la evaluación de la administración de vales de combustible, pero es indispensable la de otorgamientos de préstamos, porque un préstamo mal otorgado puede hacer perder todo un ejercicio. Respondiendo el licenciado Ernesto Alexander Villanueva que una de las razones por la cuales se deja la administración de vales de combustible, si recuerdan en la última evaluación salió que se utilizaron más de novecientos de vales sin cumplimiento de requisitos legales, se estableció una concentración en una sola persona es por eso es que se ha dejado; manifestando además que en la intervención que se está haciendo actualmente en la administración de préstamos dos mil veinte, se encuentra que una de las razones por las cuales se siguen manteniendo diferencias, es porque no hay conciliaciones entre la parte contable y el Departamento de Créditos Municipales, ya se tiene el hallazgo identificado y está dentro de los resultados preliminares. El señor director José Roberto Aquino Ruiz indicó que, con lo que acaba de expresar, les da la razón de la importancia que la auditoría se realice en la parte financiera, porque por ejemplo, las especies municipales considera que son fáciles de controlar y no necesitan una intervención directa de la auditoría de forma permanente, al igual que la administración de las existencias institucionales, la administración a los vales de combustible es delicado, pero considera que es más delicada la parte de financiera, porque es la fuente de retroalimentación de los recursos de la institución, se sabe que hay descuentos a las municipalidades, microrregiones, remanentes para las municipalidades, etc., entonces todo eso se deja descubierto al no hacer auditorías y el papel de la auditoría es súper importante para los controles internos de la institución; manifestando el licenciado Ernesto Alexander Villanueva que está de acuerdo, y que solo le indiquen que intervención debe sustituir. Por lo que, el señor director José Roberto Aquino Ruiz le consultó, a su criterio, cuál intervención tiene menos impacto, respondiendo el licenciado Ernesto Alexander Villanueva que dentro de la evaluación de riesgos el que sale más elevado es Créditos y

Especies Municipales debido a que son la mayor fuente generadora de ingresos que se tiene. Intervino el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado manifestando que considera necesario hacer un esfuerzo por agregar los temas de otorgamientos de préstamos, Servicio de Agente de Relaciones Comerciales y Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago, por lo que considera que el plan de trabajo debe adaptarse a la nueva dinámica que se está teniendo como institución, y el tema administrativo de personal se irá viendo en el camino. Intervino la licenciada Elsa Antonia de Melchor manifestando que se debería de hacer el esfuerzo de agregar y no quitar, pero si tiene que quitar y agregar otras intervenciones, podría ser el tema de especies municipales, pues los fondos van de acuerdo a lo que se vende, por lo que no hay mayor inconveniente, pero sí es necesario siempre llevar el control en ese tema, pero en su opinión, considera que no se debe quitar nada y que mejor se agregue más temas al plan de trabajo. El señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestó que está de acuerdo con lo planteado por Edwin Ramírez Guardado y Elsa Antonia de Melchor, en el sentido que se fortalezca el Plan y se agreguen las intervenciones anteriormente planteadas. El licenciado Ernesto Alexander Villanueva expresó que estará a la espera de las indicaciones que se le hagan llegar por medio de acuerdo, ya sea sustituir o agregar más intervenciones, manifestándoles que, si la indicación es agregar más intervenciones, deben tomar en cuenta que es sobre la base del recurso humano que dispone, pues en la Unidad solo son tres personas. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que lo que se está solicitando entra en las actividades periódicas, porque son temas delicados que tendrá que hacerlo no por trimestre, ni semestre, se debe hacer de forma permanente, debido a que la dinámica de los préstamos es de todas las semanas, por lo que se acumula mucho trabajo de revisar, en el caso de la auditoría. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que de acuerdo a lo expresado en el desarrollo del punto se debe tomar el acuerdo de solicitarle al auditor interno que adicione al Plan de Trabajo lo que se le ha solicitado, es decir, los temas de otorgamientos de préstamos, Servicio de Agente de Relaciones Comerciales y las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago y lo presente en la próxima sesión. Por otra parte, expresó que se les presentará próximamente el Plan Estratégico Institucional para los próximos cinco años, se está trabajando en eso, y una de las cosas que les ha ido solicitando por áreas de trabajo, ya que de esa forma se han estado reuniendo, es que si se quiere mejores resultados para la institución no se puede estar haciendo lo mismo que hasta hoy, que si quieren resultados diferentes, se tienen que hacer cosas diferentes, en ese sentido se les ha pedido un poco más de esfuerzo a algunas áreas hacia las municipalidades, como es el tema de género, que no sea solo a nivel institucional sino que sea hacia los municipios; en el tema de Archivo se venía trabajando de esa forma, solo que no estaba en la planificación, pero era un trabajo que sí se hacía, pero no se reportaba; en la Gerencia de Desarrollo Municipal, ha solicitado nuevas formas de atención a los municipios, se ha estado trabajando en eso, pero todavía falta. El Plan Estratégico busca cubrir actividades que apoyen más a los concejos municipales, por lo que se les ha pedido realizar trabajo adicional al que ahora han realizado. Después de haber finalizada la presentación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año dos mil veintidós, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Ernesto Alexander Villanueva, auditor interno. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir al licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, auditor interno, adicione al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año dos mil veintidós, intervenciones en todo lo relativo al área financiera, con énfasis en las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago, préstamos y el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales; y **b)** Presente a este Consejo Directivo dicho Plan, con las modificaciones solicitadas, en la próxima sesión. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y José Roberto Aquino Ruiz. **8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO Y FLUJO DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por licenciada Marlene Antonia Orellana, jefa del Departamento de Contabilidad, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Marlene Orellana expresó que el objetivo es dar a conocer las cifras reflejadas en los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, detallando los recursos y las obligaciones institucionales, en consideración a la atribución establecida en el artículo 20, literal n) de la Ley Orgánica del ISDEM, *“Conocer y aprobar el balance, el estado de ganancias y pérdidas y la cuenta de liquidación del presupuesto administrativo y acordar la aplicación del*

*superávit o déficit, según sea el caso*”; a lo establecido en el artículo 52 del mismo cuerpo normativo respecto al ejercicio financiero, el cual “... será anual, se iniciará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año. Cuando haya ganancias netas del Instituto estas se destinarán: a) El 10% a la formación de un Fondo para adiestramiento e investigación en asuntos municipales; b) Si la liquidación anual de las operaciones del Instituto arrojan pérdidas, estas serán cargadas a las reservas del Instituto”, y a lo normado por el Reglamento de la Ley AFI, relativo a Informes Contables Institucionales, artículo 195, “La Unidad contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos”. Por lo anterior, la licenciada Marlene Orellana manifestó que de acuerdo al estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre, el resultado de los recursos que se tienen, que incluye los fondos, inversiones financieras, inversiones en existencias, inversiones bienes de uso, fue un total de \$261,594,645.88; en obligaciones se tiene la deuda corriente, el financiamiento de terceros y el patrimonio estatal, el cual dio como resultado un total en obligaciones y patrimonio el monto total de \$261,594,645.88. En cuanto al estado de rendimiento económico al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, en ingresos de gestión, se encuentran los ingresos financieros y otros, ingresos por transferencias corrientes recibidas, ingresos por transferencias de capital recibidas, ingresos por venta de bienes diversos, ingresos por servicios diversos, ingresos por actualizaciones y ajustes, ingresos por donaciones en especies, ingresos por donaciones de bienes, corrección de recursos y ajustes de años anteriores, obteniendo un total de ingresos por el monto total de \$500,993,219.47; en gastos de gestión, que son gastos de personal, gastos en bienes de consumo y servicios, gastos en bienes capitalizables, gastos financieros y otros, gastos en transferencias otorgadas, costos de ventas y cargos calculados, gastos de actualizaciones por ajustes, el total de egresos fue por el monto de \$499,673,376.59, dando como resultado a la fecha el monto de \$1,319,842,88. En relación al estado de flujo de fondos al treinta y uno de diciembre del año recién pasado, se tiene en estructura las disponibilidades iniciales, estado operacional neto, financiamiento de tercero neto, resultado no operacional neto, teniendo la disponibilidad final por un monto de \$4,047,908.22. En notas explicativas para el año dos mil veinte, se tiene lo siguiente: Bancos comerciales, siendo Banco Hipotecario y Banco Agrícola; en bancos comerciales con fondos restringidos, se tiene al Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario, Banco G&T Continental de El Salvador, S.A., Multi Inversiones Mi Banco, BANCOVI de R.L., Banco Atlántida de El Salvador, S.A., el resultado fue el monto de \$4,033,447.21. Adicionalmente, existe un monto en depósito en el Ministerio de Hacienda por embargos judiciales, por un monto de \$14,461.01, de los ejercicios contables de dos mil diecinueve y dos mil veinte. En relación a los anticipos al treinta y uno de diciembre, se tiene: anticipos de empleados, anticipos de servicios y anticipos pago a IVA por Retención, teniendo un total de \$54,604.51. En cuanto a las inversiones permanentes al treinta y uno de diciembre dos mil veinte, se encuentran: ACCOVI DE R.L. (BANCOVI), BTS C. DE R.L. DE C.V., por un monto de \$55,068.98. Con respecto a las inversiones en préstamos para las municipalidades Zaragoza, San Cayetano Istepeque, Teotepeque, San Fernando, Azacualpa, San Sebastián Salitrillo, Ahuachapán, La Unión, Santo Tomas, Torola, Masahuat, San Francisco Morazán, Caluco, se obtuvo una inversión total en préstamos de \$2,757,392.79. En relación a las inversiones del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales a las municipalidades de Jujutla, Apaneca, Comasagua, Teotepeque, Suchitoto, San Cayetano Istepeque, San Ildefonso, Chinameca, El Carmen, Departamento de La Unión, Alegría, Conchagua, Cuscatancingo, La Unión, Quezaltepeque, Apastepeque, se obtuvo un total en inversiones por el monto de \$12,187,948.40. En cuanto a deudores financieros para el año dos mil veinte, se tiene el monto total de \$243,742,547.26. Asimismo, expresó que el monto de la Alcaldía Municipal de San Salvador fue trasladado a la cuenta contable 22909001, Deudores Financieros no Recuperables, después que la Gerencia Financiera ha realizado gestiones y analizado sin obtener un avance a la fecha, retomando la recomendación de informe de la Corte de Cuentas de la República. La licenciada Marlene Orellana continuó su exposición con las existencias institucionales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, que representan un monto de \$223,351.28; en inversiones en bienes de uso, el monto total en bienes depreciables es de \$1,244,822.50, expresando además que se había programado una depuración de saldos y bienes institucionales para el año pasado, sin embargo, se ha trasladado para el año dos mil veintiuno. En relación a depósitos a terceros, que incluye depósitos ajenos, depósitos en garantía de proveedores, depósitos retenciones fiscales y anticipo de impuesto retenido IVA, se obtuvo un total de \$392,653.94. La licenciada Marlene Orellana explicó que los empréstitos de empresas públicas financieras representan un monto de \$1,045,890.08, y los empréstitos de empresas privadas financieras el monto de \$8,096,419.72, expresando que existe un monto por la cantidad

de \$232.88, el cual se corregirá en dos mil veintiuno, debido a que el Banco Atlántida sustituyó documentos por pago de cuotas; dentro de los empréstitos de empresas privadas financieras se encuentra el edificio central y capital de trabajo por el monto total de \$1,045,890.08; además en Banco Agrícola, Multi Inversiones, Bancovi y Banco Atlántida, se tiene saldos por un monto total de \$8,096.419.72. En relación a los acreedores financieros al período evaluado, el débito fiscal por venta de bienes y servicios, es por un monto de \$9,199.72; en provisiones por acreedores monetarios, el monto de \$13,177.27 y acreedores monetarios por pagar (FODES) un monto de \$244,553,353.55, obteniendo un total general de \$244,575,730.54, manifestando la licenciada Marlene Orellana que este monto pertenece al monto FODES pendiente de trasladar a los doscientos sesenta y dos municipios desde el mes de junio hasta diciembre del año dos mil veinte, según registros en módulo de tesorería en el sistema SAFI. En cuanto al patrimonio institucional, que incluye el patrimonio, reserva técnica, detrimento patrimonial y resultado del ejercicio, se obtuvo un total de \$7,484,184.48, expresando la licenciada Marlene Orellana que, en relación al detrimento se está a la espera de la auditoría especial de la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, expresó que en relación a los ingresos por ventas de bienes diversos (especies municipales), servicios diversos (CFM, Comisiones por ARC y las OIDP), intereses por préstamos a municipalidades, ingresos financieros y otros, rentabilidad de cuentas bancarias, ingresos diversos, ingreso por compensación de daños en bienes muebles, ingresos por donaciones en especies, ingresos por donaciones de bienes, transferencias corrientes del sector público (subvención), transferencias de capital del sector público, ajustes de ejercicio de años anteriores, corrección de recursos y participación en acciones por dividendos en inversiones, se obtuvo un total general de \$500,993,219.47. Para finalizar, indicó que los gastos en personal al mes de diciembre del año dos mil veinte, que comprende las remuneraciones, contribuciones patronales a instituciones de seguridad, bonificación y vacaciones, horas extras, dietas y comisiones especiales, aguinaldos, gastos de representación, indemnizaciones y remuneraciones diversas, fueron por el monto de \$2,689,425.03; sumado a los gastos en bienes de consumo y servicios, gastos en bienes capitalizables financieros y otros, gastos en transferencia otorgadas, costos de ventas y cargos calculados y gastos de actualizaciones y ajustes, lo cuales fueron por un total de \$499,673,376.59. La licenciada Marlene Orellana expresó que con base a lo anterior se da cumplimiento a la presentación de los Estados Financieros correspondientes al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por lo que la propuesta de acuerdo es que se dé por recibido y se apruebe el Estado de situación financiera, estado de rendimiento económico y flujo de fondos al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el cual refleja en el estado de rendimiento económico el monto de ingresos por el monto de \$500,993,219.47 y el monto de los egresos de \$499,673,376.59, generando un resultado del ejercicio de \$1,319,842.88; y darse por enterados del traslado que se realizará del 10% del superávit del período dos mil veinte, por un monto de \$131,984.29, a la cuenta bancaria denominada MH-ISDEM-FONDO DE ADIESTRAMIENTO E INVESTIGACIÓN, de conformidad con el artículo 52 literal "a", de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz consultando respecto al superávit acumulado, cuánto sería sumándoles esos \$131,984.29, consultándole la licenciada Leticia de Benítez si se refiere al monto de adiestramiento, respondiendo el señor director José Roberto Aquino que sí. A lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que ese es un fondo que ya por Ley se va a esa cuenta específica y es lo que sirve para capacitación de personal y para la asistencia a los municipios, en ese sentido está viendo la forma de poder justificar e incluso de ese fondo poder comprar vehículos, porque los vehículos sirven justo para brindar asistencia a las municipalidades. Intervino el ingeniero Rudy Iván Amaya indicando que en general la situación financiera del ISDEM es buena, generando un resultado del ejercicio operativo por \$1,319,842.88, es un excelente resultado en un año tan crítico, se tienen las cuentas sanas y no se tiene deudas, le debe un poco más ocho millones a la banca, pero ese dinero se tiene colocado en inversiones en las municipalidades, se tiene una cuenta por pagar de más ocho millones y una cartera por cobrar de doce millones. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz expresando que es importante que como financieros le den una retroalimentación al nuevo Consejo Directivo, señalando la licenciada Leticia de Benítez que sobre ese punto ya se lo solicitó al ingeniero Rudy, se está trabajando en varias de las áreas y la idea es prepararles un informe de cómo se encuentra financieramente la Institución y cómo va a quedar al finalizar el período, y el mismo se le expondría al Consejo Directivo entrante. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que su propuesta va en otra dirección y es que parte del crecimiento ha sido por el freno que se le quitó a las operaciones de Agente de Relaciones Comerciales, porque en ese tema en el ejercicio anterior no creció porque tenía un freno que imposibilitó el crecimiento, hoy se tuvo la libertad y todos los alcaldes tuvieron la anuencia, ya se vio el resultado de cuanto generó. El ingeniero Rudy expresó la mayor fuente generadora de ingresos son las OIDP, le sigue la venta de especies municipales, así también los

intereses que se cobran por fondos propios, en resumen, la institución está bien financieramente. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que como Consejo Directivo se debe felicitar al equipo técnico, porque al final el Consejo es solo un receptor de lo que el equipo técnico prepara, se avala como Consejo por ser la autoridad máxima de la institución, pero todo el trabajo lo hace el equipo técnico, por lo que considera importante enviar una felicitación al equipo como un reconocimiento a su labor. La licenciada Leticia de Benítez señaló que también tiene mucho que ver el apoyo del Consejo Directivo al trabajo que se realiza, porque si acá se apoyan las propuestas que se les presentan, por ejemplo el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales anteriormente había mucha limitante, desconfianza y cuestionamientos, era un tema de mucho sesgo, manifestando que cuando retomó la Gerencia General se revisó la parte legal, verificando si realmente había algo que no estaba bien, y no era que se estuviera cometiendo ilegalidades, sino más bien, habían deficiencias en la normativa, a raíz de eso se trabajó en mejorar el Reglamento que regula ese tema. Asimismo, expresó que habló con el equipo técnico manifestándoles que no tenían por qué tener miedo, si lo que están haciendo es un trabajo legal, con firma de todos, así también puso a disposición de cada uno de los técnicos que forman parte de la comisión técnica la documentación para que pudieran revisar y sintieran seguridad del trabajo que se estaba realizando, aparte de eso el apoyo de este Consejo Directivo ha sido indispensable, los últimos dos años han sido muy buenos en el tema económico, el año recién pasado, a pesar de la pandemia, se ha tenido un superávit de más de un millón de dólares, sin dejar de cubrir todas las necesidades que como institución se tiene, porque de hecho se va mejorando en varias necesidades de la institución, es decir, que el personal tenga el equipo adecuado que necesita para realizar su trabajo. Además, manifestó que hay muchas necesidades que se han identificado y que se debe cubrir, por ejemplo, se carece de sistemas informáticos a nivel institucional, en el Departamento de Créditos Municipales se maneja todo en hojas de Excel, en el RNCAM el Sistema SIRCAM funciona a medias, ya no se puede mejorar, se necesita un nuevo sistema. Por lo que también agradeció el apoyo que el Consejo Directivo da al trabajo que realiza el equipo técnico de la Institución. El señor director José Roberto Aquino Ruiz solicitó que se agregue al acuerdo la parte del crecimiento positivo del patrimonio en comparación al año dos mil diecinueve. La licenciada Leticia de Benítez expresó que habrá que hacer la salvedad porque como es del año dos mil veinte, será de agregar cuánto fue en el año y dando el acumulado desde el año dos mil dieciocho de \$7,484,184.48. El señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestó que en el mismo acuerdo se delegue a la licenciada Leticia de Benítez, para que en nombre del Consejo Directivo extienda al personal de la Gerencia Financiera involucrado en este tema, felicitaciones por los resultados obtenidos en el año pasado. Después de haber finalizado la solicitud de aprobación del estado de situación financiera, estado de rendimiento económico y flujo de fondos institucionales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Marlene Antonia Orellana, contadora institucional, y el Ingeniero Rudy Iván Amaya García, Gerente Financiero. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Dar por recibido y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico y Flujo de Fondos al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, contadora institucional, el cual refleja en el Estado de Rendimiento Económico el monto de \$ 500,993,219.47 en ingresos y un monto de egresos de \$ 499,673,376.59, generando un resultado del ejercicio por \$1,319,842.88, lo que representa un incremento positivo al patrimonio en comparación al año dos mil diecinueve, así como al total del patrimonio que refleja un acumulado desde el año dos mil dieciocho de \$7,484,184.48; **b)** Darse por enterados del traslado que se realizará del 10% del superávit del período dos mil veinte, por un monto de \$ 131,984.29, a la cuenta bancaria denominada MH-ISDEM-FONDO DE ADIESTRAMIENTO E INVESTIGACIÓN, de conformidad con el artículo 52 literal a), de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS -** Delegar a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, para que en nombre del Consejo Directivo extienda al personal de la Gerencia Financiera involucrado, felicitaciones por los resultados obtenidos en el año dos mil veinte. Votando a favor los señores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, José Roberto Aquino Ruiz, Rodolfo Armando Pérez Valladares y José Adalberto Perdomo Beltrán. **9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CARTA DE INTENCIONES DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN GOAL INTERNACIONAL (GOAL) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la ingeniera Heide Karen Chacón, jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación, en las

Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La ingeniera Heide Chacón indicó que desde el año dos mil diecinueve se han mantenido conversaciones con la Asociación GOAL Internacional, que es una organización no gubernamental sin fines de lucro, ni políticos, la cual tiene como misión trabajar para garantizar que personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y los afectados por las crisis humanitarias tengan acceso a los derechos fundamentales como vivienda, alimentos, agua y saneamiento, atención médica, educación y oportunidades económicas adecuadas. Actualmente, GOAL se encuentra ejecutando intervenciones en colaboración con OFDA/USAID a nivel Latinoamericano y está implementando el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgos (SNGR) en Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Paraguay, Perú y Uruguay en preparación operativa para intervenciones basadas en transferencia de efectivo en emergencias. En este marco, GOAL e ISDEM han identificado oportunidades para el desarrollo de capacidades para la preparación de respuestas basadas en efectivo ante emergencias o desastres en los municipios en el marco del proyecto denominado “Programación de preparación de respuesta en efectivo en Latinoamérica: República Dominicana, El Salvador, Honduras, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay”. La ingeniera Chacón expresó que se ha propuesto firmar una Carta de Intenciones de Colaboración, la cual tiene por objeto establecer el marco general de coordinación y colaboración entre GOAL e ISDEM para el desarrollo de estrategias conjuntas de desarrollo de capacidades y fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil en El Salvador (SNPC), con el fin lanzar intervenciones de respuesta basadas en efectivo, ante la ocurrencia de desastres o emergencias y contribuir con los mecanismos de preparación a desastres en las municipalidades. Para abonar a este objetivo, se realizarán acciones de colaboración conjunta que podrán abarcar una gama de áreas temáticas, dando prioridad a temas específicos, tales como acciones de colaboración conjunta en materia de fortalecimiento del ISDEM y las municipalidades, capacitación en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencias humanitarias, compartir procesos de formación y la experiencia global de GOAL para poder realizar diagnósticos rápidos bajo la herramienta de análisis de resiliencia de comunidades ante desastres (ARC-D ) y coordinación de esfuerzos y logro de sinergias en las que se potencien las ventajas institucionales comparativas de cada parte, capitalizando la experiencia acumulada. Estas propuestas de trabajo conjunto ya establecen algunas actividades claras que se han iniciado con ellos como el “Curso sobre Fundamentos de programas de transferencia monetaria (PTM)”, dirigido a los asesores municipales de la Gerencia de Desarrollo Municipal; Actualización de las “Pautas Metodológicas para elaboración de Planes Municipales de Gestión de Riesgos de Desastres” y “Diplomado sobre transferencias monetarias (PTM)”, dirigido a los funcionarios o técnicos de las municipalidades. En razón de lo anterior, se requiere establecer un documento formal que sirva como marco para el trabajo entre ambas instancias y que brinde claridad sobre las responsabilidades, derechos y compromisos de cada una. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestando que en el tema de actualización de las pautas metodológicas para elaboración de planes municipales de gestión de riesgos de desastres, como ya se sabe son ciento cincuenta alcaldías de Nuevas Ideas más las que han ganados los demás partidos, cerca de doscientos o más alcaldes nuevos que no conocen nada de gestión de riesgos y con la vulnerabilidad del país por desastres naturales, considera que ese tema se debe priorizar por ISDEM, es decir, cuando inician el período edilicio el uno de mayo se capacite a los concejos municipales. Asimismo, expresó que se puede hacer de forma zonificada, porque en el tema de riesgos, cada municipio tiene diferentes riesgos más o menos vulnerables, en San Miguel está el riesgo del volcán Chaparrastique, en la zona costera normalmente son inundaciones, en la parte alta son deslaves, la naturaleza de cada municipio es diferente y así se debe priorizar, en su opinión. Después de haber finalizado la presentación de la solicitud de aprobación de Carta de Intenciones de Colaboración entre Asociación GOAL internacional (GOAL) y el ISDEM, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la ingeniera Heide Karen Chacón, jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir Carta de intenciones de colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación GOAL Internacional (GOAL); y **b)** Autorizar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para suscribir la Carta de intenciones relacionada en el literal a) del presente Acuerdo. Votando a favor los señores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, José Roberto Aquino Ruiz, Rodolfo Armando Pérez Valladares y José Adalberto Perdomo Beltrán. **10.**

**PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** **I.** Que los señores directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Ezequiel Milla Guerra, solicitaron permiso para retirarse de la reunión, a las doce horas y veintidós minutos en el desarrollo del punto número siete relacionado presentación de Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año dos mil veintidós, debido que tenían previsto realizar entrevistas para las plazas de técnico de Contabilidad, encargado de Almacén de Suministros y asesor municipal para la Región Oriental, por formar parte de la Comisión de Evaluación y Contratación de personal institucional, asumiendo como director propietario a partir de ese momento el señor director José Roberto Aquino Ruiz. **II.** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y el señor director Víctor Manuel Rivera Reyes solicitaron permiso para ausentarse de la sesión a las doce horas con treinta y minutos al finalizar la votación del punto número siete relacionado a presentación de Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año dos mil veintidós, actuando a partir de ese momento como directores propietarios los señores directores Rodolfo Armando Pérez Valladares y José Adalberto Perdomo Beltrán, y presidiendo la Sesión el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, vicepresidente del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las doce horas con cincuenta y tres minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.